

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SANATORIO MAYO S.A. c/SUCESORES DE VALENTINA BAEZ s/Juicio Ordinario (Expte. 1424/05) se ha dispuesto la publicación del presente Edicto a los fines de notificar a los herederos de la Sra. Valentina Báez del siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: "Santa Fe, 8 de Julio de 2008. Por cumplimentado decreto de fecha 05/06/08 (fs. 20). Certifíquese por la Actuaría las fotocopias del poder agregadas a fs. 2/3 de las Medidas Preparatorias cuyo original fue devuelto. Agréguese por cuerda floja dichas Medidas, dejándose constancia en el sistema informático de Mesa de Entradas. Proveyendo escrito de demanda (fs. 2/2vta.): Por promovido Juicio Ordinario contra Sucesores de Valentina Báez a quien se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral Santa Fe en legal forma. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita, según el Reglamento aprobado en el Acta N° 30, Punto 17 del 29/08/95 y Acta N° 55 del 12/12/01, conforme Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia, pudiendo las partes en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Proveyendo escrito cargo N° 178 (fs. 14): Trábase embargo sobre la cuota parte ganancial de la Sra. Valentina Báez que le corresponden a los sucesores con relación al inmueble inscripto al T° 545 P F° 3746 N° 55414 Departamento La Capital del Registro General, hasta cubrir la suma única y total de \$ 1.394,36. A sus efectos, oficiese. Déjese constancia en los autos sucesorios. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Landro, Mesaglio y/o Prosetti. Notificaciones en Secretaría martes y viernes. Fdo. Dr. Dávila, Juez, Dra. Guayán, secretaria. El presente se publica conforme lo ordenado en autos. Santa Fe, 4 de agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 77160 Set. 1° Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GOROSITO CESAR ANTONIO s/Quiebra (Expte. N° 662/09), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de agosto del año 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cesar Antonio Gorosito, D.N.I. 6.327.929 duplicado, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Aguado 9656 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle 4 de Enero 1148 Dpto. 3 "A" de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de agosto de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 8 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de noviembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de febrero de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez, Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 77201 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: "Santa Fe, 24 de agosto de 2009. Y Vistos:... Considerando:... A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31/12/00, correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático el cual se implementó en el año 2000, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuro, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, el plazo para efectuar reclamos será hasta el día 1° de octubre de 2009. Por lo expuesto, Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles Interesados en la documental reservada que pudieran acreditar Interés legítimo se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 1° de octubre de 2009 inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en diez días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "VEGA LEONARDO ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 940/09), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Leonardo Antonio Vega, de apellido materno Tonelli, argentino, D.N.I. 28.240.631, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Vieytes 2270, Dpto. 2 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Uruguay 2848 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley y con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaria, 24 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 77207 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIAMPIERI JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 1457/06, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Giampieri, argentino, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 14.082.536, domiciliado realmente en calle Pedro P. Ceci 1373 de la localidad de Gálvez, y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 1284 2° Piso de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 77218 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RISSO CAROLINA MARIA c/LOZANO CARLOS DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 466/09, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Carlos Daniel Lozano, D.N.I. N° 20.725.386 al N° 78212 F° 3001 T° 640 Par de la Sección "Propiedades" del Depto La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecarlo de 1° grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: Inscripto el 21 de noviembre de 2006 bajo el N° 119548 F° 1562 T° 178 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por u\$s 5.013. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 55 77206 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RISSO CAROLINA MARIA c/MURUA VERONICA GUADALUPE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 721/09, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Verónica Guadalupe Murua, D.N.I. N° 17.515.833 al N° 64639 F° 1110 T° 110 Par de la Sección "Propiedades" propiedad horizontal del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecarlo de 1° grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: Inscripto el 30 de Julio de 2008 bajo el N° 83858 F° 401 T° 71 P.H. del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por u\$s 8.242. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe,

de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 55 77204 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MIÑO JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. N° 442/09, en los cuales con fecha 3 de junio de 2009 fue declarada la quiebra de José Luis Miño, D.N.I. N° 23.012.227, argentino, mayor de edad, casado con Carolina Gisela Enrique, apellido materno Medina, con domicilio en calle 1° de Mayo y Crucero Belgrano N° 295 de la ciudad de Recreo y a los efectos procesales en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Jueves de 9 a 15 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez), María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 77198 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CONTRERAS LEONARDO ALEJO c/EL ZORZAL SOC. CIV. ACCIDENTAL s/Usucapión" (Expte. 103/09), se ha ordenado la publicación del presente, ha fin de hacer saber que se ha promovido Demanda Ordinaria de Usucapión contra El Zorzal Sociedad Civil Accidental a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria); Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 77177 Set. 1° Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "PUYOL.CARINA ELISABET s/Quiebra" (Expte. 558/09) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carina Elisabet Puyol, apellido materno Troncoso, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Edmundo Rosas 8377, de la localidad de Santa Fe, D.N.I. N° 22.967.342 y con domicilio legal en calle Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dr. Daniel Celli; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 26 de Agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 77183 Set. 1° Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SANATORIO MAYO S.A. c/CIRMENA ANGEL s/Ordinario", (Expte. N° 666/99), se hace saber a los herederos de don Cirmena, Angel Alberto Ramón, D.N.I. N° 7.635.463, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 22 de mayo de 2009. No habiendo comparecido los herederos de Angel Alberto Ramón Cirmena, decláreselos rebeldes. Publíquense edictos. Al pedido de sorteo de defensor, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga, Juez; Dra. Filomena, Secretaria. Santa Fe, 8 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 77159 Set. 1° Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación, Secretaría Unica de la 1° Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/PEREZ RAFAEL s/Apremio" (Expte. N° 875/08), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de agosto de 2009. Cítese y emplácese a los herederos de don Rafael Pérez para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por el plazo de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 19 de agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "FERREIRA ANGEL PEDRO s/Quiebra" (Expte. 562/09) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Angel Pedro Ferreira, apellido materno Romero, argentino, mayor de edad. casado, domiciliado realmente en calle Padre Quiroga 1970, de Santa Fe, D.N.I. N° 29.566.634 y con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dr. Daniel Celli; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 26 de Agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Liliana Michelassi, (Jueza) y la Secretaría a cargo del Dr. Germán Romero en los autos caratulados Solís Rubén Gerardo s/Sucesorio (Expte. 723/09) ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de citar a los herederos, acreedores y legatarios del Señor RUBEN GERARDO SOLIS D.N.I. 12.147.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema. El proveído que así lo ordena dispone lo siguiente: Santa Fe, 26 de junio de 2009. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Rubén Gerardo Solís con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. C.P.C.C.) Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (ley 5110) Registro de Procesos Sucesorios y A.P.I. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad funciona en la sede de Archivo de Protocolos Notariales. Notifiquen: Leizza, Paccor, Balestrieri y/o Lizasoain. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Jueza, Dr. Germán Romero, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Stachioli, Amalia Paulina s/Sucesorio (Expte. N° 572/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMALIA PAULINA STACHIOLI, L.C. N° 6.109.651, argentina, con último domicilio en calle Agustín Delgado 2085 de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 28/03/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos: "Farrera, Marcos s/Sucesorio" (Expte. N° 859/09); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCOS FARRERA, L.E. N° 8.233.588, nacido 23/09/1948 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 12/08/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "Gor Jorge José s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 642/09), se cita y se emplaza a los herederos y legatarios y acreedores del causante GOR JORG JOSE, L.E. N° 6.289.055, soltero, argentino, nacido el 07/06/1939 en Sastre, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 17/07/08 en Esperanza, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus

derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, Julio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 77228 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "Oreggione José María s/Sucesorio" (Expte. 565/09), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: OREGGIONE JOSE MARIA, L.E. N° 6.215.108,. soltero, argentino, nacido el 24/12/33 en Santa Fe, fallecido el 04/08/1992 en Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 24 de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 77227 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIAN RODRIGO SCAPPATURA (D.N.I. N° 28.241.075), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que exhibe a sus efectos en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Autos 828/09. Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Dr. Berlanga: Juez; Dra. Filomena, Secretaria. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 77219 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ALBERTO OJEDA, D.N.I. N° 6.248.809, soltero, fallecido en la localidad de Nelson, Pcia. de Santa Fe, el 6 de Abril de 2.009, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "OJEDA LUIS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 644/09. El decreto en su parte pertinente ordena. "Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Mayo de 2009. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 24 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 77242 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos: "AGUIRRE EDUARDO MARIO s/Sucesorio", Expte. N° 721/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eduardo Mario Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.). Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Malta Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 77186 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA NELLY MONTI, D.N.I. N° 10.057.276, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley N° 11.287. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 77161 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con asiento en lo ciudad

de Santa Fe, en autos caratulados: "LAVILLA, JUAN ROMAN s/Sucesorio", Expte. N° 588/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Román Lavilla, D.N.I. N° 6.201.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 11 de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 77187 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RAMIREZ, HIPOLITO ARTURO s/Sucesorio", Expte. N° 194/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hipólito Arturo Ramírez, D.N.I. N° M 6.127.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 77192 Set. 1° Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: Escobar Francisco s/Sucesorio, Expte. 293/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FRANCISCO ESCOBAR, L.E. N° 6.207.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 77200 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. BENITO PIO ANDORNO, L.E. 2.323.904 y MARIA VIRGINIA PAGANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Andorno, Benito Pió y Pagani, María Virginia s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 239 año 2009, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 21 de Agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 77158 Set. 1 Set. 14

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL NOLBERTO RAMOS, L.E.: 6.255.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 825/2009. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 77223 Set. 1 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos Villasboas Héctor Lucio Expte. 777 año 2009, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores HECTOR LUCIO VILLASBOAS, L.E. 6.324.800 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 77203 Set. 1 Set. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos Córdoba, Ramón Isidro y Carrizo, Remigia s/Sucesorio (Expte. 573/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derecho sobre los bienes de CORDOBA, RAMON ISIDRO y CARRIZO, REMIGIA, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria). San Jorge, 26 de junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 77246 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ZLATAR, NORBERTO ANGEL c/BRINGAS, JOSE ALBERTO s/Ejecutivo (Expte. N° 478/09), se ha dispuesto citar a los sucesores de José Alberto Bringas, en los términos del Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de esta Provincia, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 24 de agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 77231 Set. 1 Set. 7

En el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría autorizante, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado el fallecimiento de ROSA FLORENTINA RASETTO, con la documental acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Quedan uds. Debidamente notificados del decreto precedente. San Jorge, 26 de junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 77288 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Bonino Marcelo Ramón s/Sucesorio - Expte. N° 305/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELO RAMON BONINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del juzgado. San Jorge, 8 de junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 77283 Set. 1 Set. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados Yñíguez, Angel Martín y Otra s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 569/09) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, MARGARITA SEFERINA YÑIGUEZ, L.C. 3.067.439, CUIL N° 27-03067439-7, fallecida en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 30 de noviembre de 1993 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 19 de agosto de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 77243 Set. 1 Set. 14

En los autos caratulados Yñíguez, Angel Martín y Otra s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 569/09) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, ANGEL MARTIN YÑIGUEZ, L.E. 3.724.109, CUIL N° 20-03724109-2, fallecido en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 13 de enero de 1977 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 19 de agosto de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 77241 Set. 1 Set. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARBONELL DANIEL ALBERTO, D.N.I. 14.335.860, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Carbonell Daniel Alberto s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 447/2009, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 10 de Agosto de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 77191 Set. 1 Set. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: Bovero, Evildo Miguel y Otros a/Sucesorio (Expte. N° 220 - Año 2009), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señores EVILDO MIGUEL BOVERO, L.E. N° 6.292.878, OLGA EDITH RODRIGUEZ, L.C. N° 4.740.799 y PABLO MARTIN BOVERO, D.N.I. N° 28.441.922, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 07 de Agosto de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 77236 Set. 1 Set. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, declara rebelde a los demandados, herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan en representación de Estanislao Ramón Moral y de Leopoldo Romero, en estos autos caratulados GARCIA, JUAN BAUTISTA c/MORAL, ESTANISLAO RAMÓN y Otros s/Usucapición (Expte. N° 508 - Año 2008) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo.: Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 30 de Junio de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 77215 Set. 1 Set. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados OLDANI, ROBERTO c/FIGOSECO, OSCAR y Otra s/Ejecutivo (Expte. N° 154, Folio 12, Año 1994), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Oscar Antonio Figoseco para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad a las prescripciones del Art. 597, 67, 72, 73, ss. y cc., del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 20 de Agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 77225 Set. 1 Set. 3
